

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

FISCALIA EMITE RESOLUCION DE ACUSACION POR ACCESO CARNAL VIOLENTO AGRAVADO EN CASO DEL SACERDOTE JOSÉ FREDY MARTINEZ CRUZ

La Fiscalía General de la Nación, a través de la Unidad de Fiscalía Especializada-Fiscalía Primera de la ciudad de Ibagué, emitió el 23 de abril del 2025 Resolución de Acusación en contra del sacerdote **JOSE FREDDY MARTINEZ CRUZ** por el delito de ACCESO CARNAL VIOLENTO AGRABADO.

La denuncia la realizó la víctima desde el 21 de marzo de 2021, secuencialmente con otro grupo de mujeres por diferentes delitos sexuales. Allí, manifiestan hechos que se presentaron mientras actuaban como servidoras en los grupos juveniles y de oración de diferentes parroquias donde el sacerdote José Freddy actuaba como líder espiritual, con edades que oscilaban entre los 11 y 17 años de edad aproximadamente. Para esta resolución se validó la denuncia de una de ellas, quien afirma que desde el año 2001 cuando ella tenía 14 años de edad Freddy Martínez, vicario de la parroquia San Juan Bautista, abusó sexualmente de ella por varios años. Describe hechos ocurridos desde lugares aledaños a la ciudad de Ibagué, como balnearios, zonas rurales y otros municipios. Hasta la casa cural de la Catedral de Ibagué.

El sacerdote José Fredy Martínez Cruz actualmente tiene 51 años de edad. Desde 2 de julio de 2021 con medida de aseguramiento en COIBA PICALÉÑA (Dos años de manera intramural y desde el 2023 con medida no privativa). Nacido en la ciudad de Ibagué, estudió Filosofía, Teología y Licenciado en Ciencias Religiosas de la Universidad Católica del Oriente.

La fiscalía en este documento argumenta que la declaración de la víctima encaja dentro del delito de acceso carnal violento agravado, debido a que el responsable tiene una posición y un cargo de autoridad sobre la víctima, al ser su pastor y en quien ha depositado total confianza ella y su familia. Esta resolución de acusación manifiesta que después del análisis de la prueba, el sacerdote si pudo haber cometido estos hechos. Gracias a las declaraciones de más de 11 personas, entre víctimas y testigos se dio respaldo e inicio a la investigación por los hechos cometidos antes del año 2007. Los hechos denunciados posteriores a este año se encuentran en etapa de juicio en la Unidad de CAIVAS por los delitos de acto sexual abusivo en persona puesta en incapacidad de resistir, acceso carnal abusivo en persona puesta en incapacidad de resistir, acto sexual violento y acceso carnal violento. Las declaraciones de las víctimas narran situaciones a las que fueron sometidas describiendo detalladamente el modo en el que actuaba el sacerdote Fredy aprovechándose de sus aparentes dones espirituales, la vulnerabilidad física o las necesidades de quienes acudían a sus misas. Además, familias que confiaron en el la formación de sus hijas e hijos por ser el sacerdote querido por la comunidad, cercano a su entorno y a su barrio. Dentro de las declaraciones de las diferentes víctimas se evidencia el modo de operar del sacerdote, pues coinciden en muchas narraciones, a pesar de que los hechos fueron perpetrados en diferentes años (2.001, 2.003, 2008, 2013. 2010, etc.) y entre las denunciantes no había un vínculo de amistad, cercanía o familiaridad. Algunas, ni siquiera se conocían antes de realizar la denuncia. Se evidencia además el abuso de su poder como sacerdote y cómo obligatoriamente las víctimas debían acceder a satisfacerlo, manipulando psicológica y espiritualmente su voluntad. Sometiéndoles sin su consentimiento, no solo en aspectos sexuales, también supuestos

sacrificios por perdón de sus pecados que caían en abuso físico, como latigazos en el cuerpo, azotes con ortiga, burlas indiscriminadas o actos de humillación.

Queremos agradecer públicamente el compromiso y dedicación de la Fiscalía General de la Nación y demás entes investigativos que han participado en este proceso. Esta resolución es una muestra de justicia, no solo para las víctimas sobrevivientes, sino para nuestras familias y seres queridos que comparten este yugo con nosotras. Agradecer también, a quienes valientemente quebraron las barreras del miedo, de la intimidación, de la vergüenza y del dolor, para alzar su voz y hablar con la verdad. A nuestra abogada quien ha creído firmemente en nuestra palabra. He aquí la importancia denunciar y de evitar que muchas más personas, sobre todo mujeres, continuaran siendo abusadas bajo la excusa de la fe. Esto es lo que verdaderamente nos enorgullece. Aunque el camino continúa, hacemos este alto para dignificar nuestros nombres, nuestra vida y nuestras familias. Quienes cuando denunciarnos (año 2021), fuimos atropelladas, insultadas, juzgadas y segregadas por muchas personas y medios. Poco a poco, se va comprobando a lo que fuimos sometidas desde niñas por el adoctrinamiento insano de una persona que en el nombre de Dios realizó todo tipo de vejámenes en contra de nuestra humanidad y nuestra espiritualidad.

Continuamos fuertes y de pie ante la justicia.